

JUNTA ELECTORAL DE LA
FEDERACION CANARIA DE BALONCESTO

ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL

ACTA DE PROCLAMACION DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de BALONCESTO, a la vista de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 19.10.2010 y de la documentación recibida de las Mesas electorales correspondiente a las elecciones a la Asamblea General, de la proclamación provisional acordada por esta Junta Electoral y de acuerdo con los siguientes datos:

A) ESTAMENTO DE CLUBES:

Circunscripción de Lanzarote:

Nº de electores censados	8	
Nº de electores que votan	6	
Nº de papeletas leídas	6	
Nº de papeletas válidas	6	
Nº de papeletas nulas	0	
Nº de papeletas en blanco	0	
	Votos obtenidos	
	En número	En letra
CB. ARIAGONA	5	CINCO
CD. MAGECTIAS	5	CINCO
CB. BALONCESTO CONEJEROS	1	UNO

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 19.10.2010 y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber igual/menor número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebran votaciones en este estamento y en las circunscripciones de Tenerife, Gran Canaria, La Palma y Fuerteventura.

De los datos anteriores, esta Junta Electoral proclama definitivamente electos a los siguientes candidatos:

CB. HOGAR ESCUELA, TF

CB. NURYANA-LAGUNA, TF
REAL CLUB NAUTICO DE TENERIFE, TF
CANTERA BASE 1939 CANARIAS, TF
BALONCESTO LA LUNA DE ADEJE, TF
AD SANTA CRUZ DE TENERIFE CB, TF
REALEJOS-VIERA, TF
CB. UNI CHAPATAL,TF
CB. JUVENTUD LAGUNA, TF
CD. HEIDELBERG, GC
CB. ISLAS CANARIAS, GC
CD. TAMBARA, GC
CB. EBELLASCO, GC
CB. ARIAGONA, LZ
CD. MAGECTIAS, LZ
CB. ASOCIACION DEPORTIVA LOS TOSCONES, FV
CB. ARIDANE, LP
CB. DOMINICAS LA PALMA, LP

B) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral en su reunión de 19.10.2010 y de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber igual/menor número de candidaturas admitidas que de plazas en el estamento a cubrir, no se celebran votaciones en este estamento y en las circunscripciones de Tenerife, Gran Canaria, La Palma, Fuerteventura y Lanzarote.

De los datos anteriores, esta Junta Electoral proclama definitivamente electos a los siguientes candidatos:

TENERIFE

DOÑA MARIA AMPARO RAMOS AMADOR
DON JESUS MANUEL RODRIGUEZ NIEVES

GRAN CANARIA

DOÑA EVA MONTESDEOCA LOPEZ

LANZAROTE

DON ADAY VILLALBA BENITEZ

FUERTEVENTURA

DON TOMAS ENRIQUEZ RODRIGUEZ TRUJILLO

C) ESTAMENTO DE TECNICOS-ENTRENADORES:

De la documentación recibida de las diferentes mesas electorales se extraen los siguientes resultados:

Nº de electores censados	497	
Nº de electores que votan	100	
Nº de papeletas leídas	100	
Nº de papeletas válidas	99	
Nº de papeletas nulas	1	
Nº de papeletas en blanco	0	
	Votos obtenidos	
	En número	En letra
DON DOMINGO DIAZ MARTIN	34	TREINTA Y CUATRO
DON PEDRO CAZORLA MARRERO	39	TREINTA Y NUEVE
DON GUSTAVO ALEXIS VEGA RODRIGUEZ	36	TREINTA Y SEIS
DON CARLOS MIGUEL OLANO MARTINEZ	60	SESENTA
DON FRANCISCO APELES DIAZ PEREZ	79	SETENTA Y NUEVE
DON CRISTOFE DIAZ SANTOS	54	CINCUENTA Y CUATRO

De los datos anteriores, esta Junta Electoral proclama definitivamente electos a los siguientes candidatos:

DON FRANCISCO APELES DIAZ PEREZ.
DON CRISTOFE DIAZ SANTOS.
DON CARLOS MIGUEL OLANO MARTINEZ.

D) ESTAMENTO DE JUECES-ARBITROS:

De la documentación recibida de las diferentes mesas electorales se extraen los siguientes resultados:

Nº de electores censados	214	
Nº de electores que votan	118	
Nº de papeletas leídas	118	
Nº de papeletas válidas	118	
Nº de papeletas nulas	0	
Nº de papeletas en blanco	0	
	Votos obtenidos	
	En número	En letra
DON JAVIER GONZALEZ HERNANDEZ	49	CUARENTA Y NUEVE
DON EDUARDO AGUIAR CASTELLANO	83	OCHENTA Y TRES
DON JONAY DEL CASTILLO MARRERO	81	OCHENTA Y UNO
DON JUAN CARLOS CARBALLO MORERA	85	OCHENTA Y CINCO

De los datos anteriores, esta Junta Electoral proclama definitivamente electos a los siguientes candidatos:

DON EDUARDO AGUIAR CASTELLANO
DON JONAY DEL CASTILLO MARRERO
DON JUAN CARLOS CARBALLO MORERA

Se hace constar que, presentada reclamación por D. Jonay Del Castillo Marrero, como candidato provisionalmente electo por el estamento de Árbitros, ésta ha sido estimada por esta Junta por cuanto efectivamente se ha verificado que se produjo un error aritmético al sumar los votos realmente obtenidos en casa mesa electoral por el Sr. Del Castillo, siendo tales votos obtenidos 81 en lugar de los 67 que por error se hicieron constar en el acta de proclamación provisional de candidatos electos de fecha 26 de octubre de 2010:

Fdo. El Presidente de la Junta

Fdo. La Secretaria de la Junta

JOSE ANTONIO NEGRÍM HERNANDEZ

VICTORIA GARCÍA MARTÍN